

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año que termina el 31 de Diciembre del 2012 de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Nuestra Señora de Los Dolores S.A. Transdofores.**

### **1. Información General de la Compañía.**

**La Compañía de Transporte de Carga Pesada Nuestra Señora de Los Dolores S.A. Transdolores se crea mediante escritura pública en la Notaría Cuarta del Cantón Quito el 19 de Enero del 2009, y es aprobada por la superintendencia de compañías, mediante resolución No. 496 del seis de febrero del 2009 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Mejía el 11 de marzo del 2009. Inicia sus actividades con un aporte de capital de \$850,00 dólares americanos el cual proviene de inversionistas nacionales, quienes se organizaron para llevar a cabo la Actividad de Servicio de Transporte de Carga Pesada.**

**La empresa se encuentra ubicada en el Cantón Mejía, Parroquia de Machachi, Barrio el Libertador, Calle Barriga y Antonio José de Sucre a dos cuadras al sur del parque central Teléfono 022314-500.**

### **2. Base de Elaboración de los Estados Financieros.**

**Las NIIF son las Normas que se encuentran reemplazando a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las NIIF son un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan (a elaboración y presentación de la información contenida en los Estados Financieros.**

**La Superintendencia de compañías según el Art. 294 de la Ley de Compañías puede determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías domiciliadas en el Ecuador.**

**Según la Resolución No. 06.Q,ICI.004 de 21 de Agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de Septiembre del mismo año, resuelven adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinaron que su aplicación sea obligatoria, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 01 de Enero del 2009**

**Para esta aplicación resolvieron establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las "NIIF", clasificando a las compañías en tres grupos.**

**Grupo I    Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2010**  
**Grupo II   Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2011**  
**Grupo III Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2012**

**La Compañía de Transporte de Carga Pesada Nuestra Señora de Los Dolores S.A. Transdolores al período de transición se ubico en la clasificación del Grupo III, aplicando NIIF para PYMES de acuerdo a la resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.010 en el que se estableció lo siguiente:**

- 1. Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;**
- 2. Valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,**
- 3. Tenga menos de 200 trabajadores**

**Para esto se consideraría como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.**

**Por lo tanto se estableció como periodo de transición el año 2011, y para su aplicación el primero de enero del dos mil doce.**

### **3. Políticas Contables**

#### **a. Bases de Presentación**

**Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB.**

**Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, publicada en el Registro Oficial No. Registro Oficial 566 del 28 de Octubre de 2011 la Superintendencia de compañías Expide el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia la Superintendencia de Compañías.**

**En la preparación y presentación de los estados financieros de 2012 y 2011, la Compañía ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones y Resoluciones antes mencionadas.**

#### **b. Documentos comerciales**

Como constancia y base del registro contable de las transacciones comerciales realizadas, están los comprobantes internos emitidos en la empresa que pueden entregarse a terceros o circular en la misma empresa entre los que pueden ser entre otros las Facturas de venta, Comprobantes de Egreso, Comprobantes de Ingreso, Comprobantes de Retención, Liquidaciones de Compra.

Por otra parte, no solamente se registran los documentos comerciales: los instrumentos públicos (escrituras, hipotecas) y privados (contratos de arrendamiento) y cualquier comprobante que sea respaldo de una registro contable

Los comprobantes externos son aquellos emitidos fuera de la empresa los mismos que son recibidos, registrados contablemente y conservados en la empresa.

Los comprobantes comerciales mencionados anteriormente deberán de cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

#### **c. Cuentas por Cobrar Clientes**

Las Ventas se realizan bajo acuerdos con personas naturales y Jurídicas nacionales.

#### **ó. Cuentas por Coorar al Personal.**

La otorgación de Anticipos de Sueldo, se efectuaran de enero a noviembre y las fechas para acceder a este beneficio, del 10 al 20 de cada mes, con un valor máximo de \$50,00 cada trabajador.

#### **e. Inventarios.**

La empresa tiene como actividad económica principal el servicio de transporte de Carga Pesada por lo que no maneja la cuenta de Inventarios.

#### **f. Propiedad Planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, si fuese determinado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea Recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan los siguientes porcentajes:

Las depreciaciones de los activos fijos se realizan en base a tos siguientes porcentajes máximos según lo establecido en el Art. 10 Deducciones, Numeral #7 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual.**

**Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.**

**Vehículos, equipos de transporte, equipo caminero móvil, 20% anual**

**Equipos de computación 33.33% anual.**

**g. Reconocimiento del ingreso, costos y gastos**

**El Reconocimiento del ingreso, costos y gastos se darán cuando se realicen**

**h. Provisiones**

**Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.**

**i. Registros contables y unidad monetaria**

**Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.**

**j. Participación a Trabajadores en las utilidades**

**El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.**

**k. Impuesto a la renta**

**La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable al período correspondiente a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.**

**i. Efectivo y equivalentes de efectivo**

**Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad.**

#### **4. Sucesos en los registros contables,**

De acuerdo al oficio numero 002-30-ii-2011 del 30 de Noviembre del 2011 enviado a la Superintendencia de Compañías se puso en conocimiento que la Compañía de Transporte de Carga Pesada Nuestra Señora de Los Dolores S.A. Transdolores con RUC 0591718444001 no esta ejerciendo la Actividad de Servicio de Tránsito de Carga Pesada, para la cual fue creada, ya que todavía se encuentra realizando los tramites en el Consejo Nacional de Tránsito (Anterior), actual Agencia Nacional de Tránsito para obtener el correspondiente PERMISO DE OPERACIÓN, razón por la cual, al no tener movimientos como Ustedes los pueden verificar según los balances entregados de años anteriores y en el presente año se ha aplicado las Normas internacionales de información Financiera únicamente en las cuentas existentes en dichos Balances.

Los movimientos que se han podido realizar en la Situación Económica y Financiera de la Compañía son:

Caja Bancos se incrementa por el Ingreso de una cuota registrada en el mes de Mayo como otros ingresos gravables para el pago del anticipo de Impuesto a la Renta y los movimientos de disminución del efectivo se dan por los pagos realizados del anticipo de Impuesto a la Renta del año 2012 e Impuesto a la Renta del año 2011.

En cuanto a los Pasivos se genera la Obligación del Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio del año 2012.

En relación al Patrimonio este se incrementa por la Reserva Legal por la provisión realizada en este año, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Los Estados Financieros están presentados en concordancia a las Normas internacionales de información Financiero para PYMES y leyes pertinentes.

Agradezco la confianza deposita en mi persona para el desempeño del cargo de Contadora.

Atentamente,



**Dra. Eiv4a Alarcon**  
**CONTADORA GENERAL**